

Mil ochenta y ocho milauebis.

SELO PRIMER, MIL OCHEN-
TA Y OCHO MILAUEBIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

En la Ciudad de Lorca

en once dias del mes de Enero de

mil setecientos noventa y nueve

año Ante mi el Escribano publi-

co y testigo D.ⁿ Manuel Perez

Monte, vecino y Presidor perpe-

tuo de esta Ciudad Dijo: Que

Andrey Garcia Hoyos vecino de

esta d^{ha}. Ciudad por Escritura

que otorgo en veinte de Mayo del

año pasado de mil seteci-

entos noventa y quatro por

ante J.ⁿ Francisco De

